0000825

SEREMI
Región de Aysén
Ministerio del
Medio Ambiente

ORD.: 0000248

ANT.: Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica de Coyhaique.

MAT.: Solicita pronunciamiento de medidas de la Municipalidad de Coyhaique en el proyecto definitivo del Plan de Descontaminación Atmosférica

Coyhaique, 02 JUL 2015

DE SRA. : SUSANA FIGUEROA MEZA.
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN AYSÉN.

A SR.: ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Junto con saludar y mediante la presente, solicito a Ud., tener a bien confirmar las medidas señaladas en los artículos 5, 6 y 8 de la Resolución Exenta N°66 de 2015 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 para la Zona Saturada de Coyhaique.

En este sentido el artículo 5, señala que será la Municipalidad de Coyhaique, quien administre un registro de comerciantes de leña para la ciudad de Coyhaique el cual será requisito para optar a diversos beneficios como medidores de humedad y capacitaciones.

El artículo 6, se refiere a la difusión de información a la comunidad de Coyhaique respecto de los comerciantes de leña que son parte del registro mencionado en el artículo anterior y finalmente el artículo 8 que se refiere a transparentar información a la ciudadanía a partir de indicadores de energía para la leña.

Dado que estamos en la etapa de elaboración del proyecto definitivo del Plan de Descontaminación Atmosférica de Coyhaique, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en el mes de agosto de 2015, solicito a Ud., tener a bien enviar respuesta a esta solicitud a más tardar el día 9 de julio de 2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

SUSANA FIGUEROA MEZA
Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén

SEM/JSH/efm
Distribución:
- La indicada.
- Archivo SEREMI del Medio Ambiente Región de Aysén.
- Expediente del PDA Coyhaique

Portales 125, Coyhaique
Fono: (56-67) 245 1463
mma.gob.cl